



Santo Domingo

MULTAS POR INFRACCIONES DE PROVEEDORES

Los camiones que circulen por el barrio deberán respetar las normas y restricciones establecidas para su circulación a los efectos de proteger las calles y cunetas.

El no respetar dichas normas causa un grave perjuicio económico a los copropietarios del barrio razón por la cual se aplicarán MULTAS a quien las infrinja.

NORMAS PARA RESPETAR:

- 1- Velocidad máxima permitida 20km.
- 2- Prohibido el ingreso de camiones que excedan los pesos permitidos.
- 3- Prohibido el ingreso para descarga por lotes linderos.
- 4- Prohibida la circulación en sectores con vallas.
- 5- Prohibido el ingreso a lotes por cunetas sin alcantarilla.
- 6- Prohibido descargar materiales fuera del cerco de obra.
- 7- Prohibido subir a los bulevares para realizar maniobras.
- 8- Los camiones con hormigón únicamente pueden ser programados para iniciar a trabajar hasta las 12:00 horas. Luego de este horario no se permitirá el inicio de tareas de hormigón. (Dependiendo de la cantidad de M3 a ingresar)
- 9- Ingreso de camiones posterior a días de lluvia:
 - a) Durante los días de lluvia, la administración del barrio, según registro de milímetros caídos (A partir de 5 milímetros se cierra el ingreso), avisará a los propietarios del tiempo que permanecerá el acceso restringido y su posible habilitación.
 - b) De registrarse lluvias, y por consiguiente cerrarse el ingreso de camiones, recuerde que luego de las 48 horas, se comunicará por medio de la aplicación debe comunicarse con la administración del barrio para verificar la rehabilitación del ingreso.
 - c) La apertura del acceso estará sujeta al secado de las cunetas internas.

PESO MÁXIMO PERMITIDO

- Los camiones deberán contar con ruedas duales en los ejes traseros.
 - Camiones S-1 D-1 máximo bruto permitido 15500 kg. (Carga a granel o palets)
 - Camiones S-1 D 2 máximo bruto permitido 15500 kg. (carga a granel o palets)
 - Minimixer S-1 D-1 máximo bruto permitido 16000 kg. (carga hormigón max 3 m3)
 - Mixer S-1 D-2 máximo bruto permitido 20000 kg. (carga hormigón max 3 m3)